| **MEMORANDO** | |
|---|---|
| **Código Dependencia** | **4232000** |
| **Para** | **ISABELITA MERCADO PINEDA**<br>**OFICINA CONSEJERIA DISTRITAL DE PAZ, VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN** |
| **De** | **DIRECCION DE TALENTO HUMANO** |
| **Asunto** | **CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL** |

| **No. Referenciados** | **Trámite** |
|---|---|
| **N/A** | |

Esta Dirección recibió de la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, solicitud para la expedición de certificación de "INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL" en la planta de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para la contratación de personal con capacidad para ejecutar el objeto y con el perfil señalado a continuación:

| | |
|---|---|
| No. de personas a contratar: | 9 |
| No. de ID: | 2327-2328-2329-2330-2331-2332-2333-2334-2335 |
| Objeto Contractual: | Prestar servicios profesionales para brindar orientación y acompañamiento jurídico, y apoyo en el otorgamiento de las medidas de ayuda y atención humanitaria a la población declarante y víctima del conflicto armado en los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado, puntos de atención, y demás espacios territoriales designados, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Dirección de Reparación Integral, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión 8094. |
| Perfil Académico | Título profesional en Derecho |
| Experiencia: | N/A |

| | |
|---|---|
| No. de personas a contratar: | 4 |
| No. de ID: | 2315-2317-2318-2319 |
| Objeto Contractual: | Prestar servicios profesionales para acompañar el funcionamiento operativo y misional de los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado, puntos de atención y demás espacios territoriales definidos por la Dirección de Reparación Integral, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de |

| | |
|---|---|
| | inversión 8094. |
| Perfil Académico | Título profesional en el área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas y/o economía, administración, contaduría y afines |
| Experiencia: | Dos (2) años de experiencia profesional |

| | |
|---|---|
| No. de personas a contratar: | 2 |
| No. de ID: | 2323-2324 |
| Objeto Contractual: | Prestar servicios profesionales para brindar orientación y acompañamiento jurídico, y apoyo para el otorgamiento de las medidas de ayuda y atención humanitaria a la población declarante y víctima del conflicto armado, en los espacios designados por la Unidad Móvil, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión 8094. |
| Perfil Académico | Título profesional en Derecho |
| Experiencia: | Un (1) año de experiencia profesional |

| | |
|---|---|
| No. de personas a contratar: | 3 |
| No. de ID: | 2364-2365-2366 |
| Objeto Contractual: | Prestar servicios profesionales a la Consejería Distrital de Paz, víctimas y Reconciliación para apoyar la implementación de la estrategia de acompañamiento psicosocial y de otorgamiento de ayuda y atención humanitaria inmediata de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por la Dirección de Reparación en los espacios de atención asignados por la Unidad Móvil, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión 8094. |
| Perfil Académico | Título profesional en el área del Conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanas, ciencias de la educación o afines |
| Experiencia: | Un (1) año de experiencia profesional |

| | |
|---|---|
| No. de personas a contratar: | 2 |
| No. de ID: | 2347-2348 |
| Objeto Contractual: | Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar procesos de orientación y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado interno en los espacios territoriales designados, y apoyar situaciones de emergencias relacionadas con la misionalidad de |

| | |
|---|---|
| | la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión 8094. |
| Perfil Académico | Bachiller |
| Experiencia: | Dos (2) años de experiencia Laboral |

| | |
|---|---|
| No. de personas a contratar: | 1 |
| No. de ID: | 2314 |
| Objeto Contractual: | Prestar servicios profesionales a la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación para acompañar el seguimiento de los servicios de la ruta de ayuda y atención humanitaria inmediata, así como el funcionamiento operativo y misional de la Unidad Móvil de la Dirección de Reparación Integral, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión 8094. |
| Perfil Académico | Título profesional en el área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas y/o ciencias de la educación |
| Experiencia: | Tres (3) años de experiencia profesional |

| | |
|---|---|
| No. de personas a contratar: | 1 |
| No. de ID: | 2400 |
| Objeto Contractual: | Prestar servicios profesionales para la gestión de la información y procesamiento de datos en el marco de las competencias del Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión 8094. |
| Perfil Académico | Título profesional en áreas del conocimiento de la ingeniería y afines, con título de posgrado y/o su equivalencia. |
| Experiencia: | N/A |

Equivalencia: Para efectos de la aplicación de equivalencias entre estudios y experiencia, se acudirá a lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución No. 200 de 2012, modificado por el artículo 3º de la Resolución No. 094 de 2020, expedidas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

En ese sentido, atendiendo lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, el literal h) del numeral 4o del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º del Decreto Nacional 2209 de 1998, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, y lo establecido en la Resolución 102 de 2016 expedida por la Secretaría General, se procedió a revisar la planta de personal, así como el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal

contenido en la Resolución No. 160 de 2021, modificada por la Resoluciones Nos. 039, 374, 431 y 572 de 2022, 002, 307 y 567 de 2023 y 084, 109 y 137 de 2024, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., encontrando que no existe personal suficiente para el desarrollo del objeto contractual y el perfil solicitado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se certifica que:

**No existe personal suficiente en la planta de la Secretaría General que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.**

Atentamente,

**SERGIO FELIPE GALEANO GOMEZ**

c.c.e.:

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 0

Proyectó: JENNIFFER ALEXANDRA ENCISO CASTIBLANCO-DIRECCION DE TALENTO HUMANO
Revisó: SERGIO FELIPE GALEANO GOMEZ-DIRECCION DE TALENTO HUMANO |
Aprobó: SERGIO FELIPE GALEANO GOMEZ-DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Documento Electrónico: 93750dab-bf27-4f4c-bfd0-21137c46a05d